



Boletín de prensa

MINSAL celebra la Semana de la Lactancia Materna

San Salvador, 18 de agosto de 2015. Con el lema: “Amamantar y Trabajar: Logremos que sea posible” El Viceministro de Servicios de Salud, Dr. Julio Oscar Robles Ticas junto a las instituciones que promueven la práctica de la lactancia materna en el país, celebraron la Semana de la Lactancia Materna (SMLM) la cual se desarrolla del 17 al 21 de agosto del año en curso.

Todos los años se celebra en El Salvador la semana nacional de la Lactancia Materna y su objetivo es recordar y renovar el compromiso que todos tenemos de promover, proteger y apoyarla. Con el tema elegido a nivel mundial se quiere destacar la importancia que requiere que las instituciones implementen medidas de apoyo para la mujer trabajadora y lactante.

En este sentido, cuando una empleada regresa de su licencia de maternidad debe contar con prestaciones básicas como: un espacio privado e higiénico que le permita extraerse su leche y guardarla para que al final de su jornada se la lleve a su bebé, de ésta manera se puede mantener la lactancia materna exclusiva, lo que conlleva a proporcionar al lactante las vitaminas, minerales, inmunoglobulinas, proteínas y más nutrientes que le permitirán crecer y desarrollarse plenamente.

Para poder lograr éste objetivo, las instituciones de trabajo deben estar comprometidas con la Lactancia, y convertirse en “Lugares de Trabajos Amigos de las Madres” otorgándoles a las empleadas una hora diaria de permiso en los primeros seis meses post parto y habilitando un espacio para la extracción de la leche, tal como lo establece la Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.

En este sentido, El Ministerio de Salud (MINSAL) ha hecho su parte beneficiado en el último año a más de 200 empleadas tanto entre UCSF, hospitales y Secretaría de estado.

La Licda. en Enfermería Karen Meléndez de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Intermedia(UCSFI) Dr. Alberto Aguilar Rivas de La Libertad dijo: “En la UCSF donde laboro tenemos una área específica donde podemos extraernos la leche todas las trabajadoras que estamos lactando y llevarla a la casa para que nuestros bebes gocen de esos beneficios de la leche materna, asimismo fui beneficiada con un traslado de mi trabajo para estar más cerca de mi casa y poder seguir dando a mi bebé ese derecho, hasta ahorita no se me ha enfermado, tengo economía y puedo dar fe que la niña va en su desarrollo psicomotor adecuado”.

El Viceministro de Servicios de Salud se refirió lo vital que es promover esta práctica: “Con orgullo celebramos la Semana de la Lactancia Materna en nuestro país, porque recordamos y renovamos ese compromiso, sabemos que es bueno, sabemos que es perfecto, demás está decir todas las bondades que tiene la leche materna y lo que significa cuando empezamos en esta vida y Dios nos da la oportunidad de cumplir nuestra misión en esta tierra por lo que debemos estar lo mejor preparados, como adultos somos los responsables de que los recién nacidos puedan crecer sanamente”.



En los últimos años la lactancia materna exclusiva es una práctica que en el país se ha incrementado a través del tiempo, en 1988 según datos de la FESAL reflejan un 15.8% y según la última medición de acuerdo a la encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), reportan un 47% lo que significa que hemos aumentado un 31%. Un aumento considerable y sostenido a través del tiempo, lo que ha permitido desarrollar políticas e intervenciones orientadas a proteger la lactancia materna de todos aquellos detractores que subestiman las propiedades nutricionales y el afecto-amor que la niñez recibe con ella.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alerta: “Las prácticas deficientes de lactancia materna y alimentación complementaria, junto con un índice elevado de enfermedades infecciosas, son las causas principales de desnutrición en los primeros dos años de vida. Por esta razón, es esencial asegurar que las personas encargadas del cuidado y salud de los(las) niños(as) reciban orientación apropiada en cuanto a la alimentación óptima de lactantes y niños(as) pequeños(as)”.

Como país hemos dado pasos importantes para defender el derecho de amamantar, uno de ellos es que ahora contamos con un marco legal completo: Política y Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna y el Reglamento de la Ley que fue aprobado por casa presidencial y publicado en el diario oficial el 10 de junio del corriente año. Siendo el Ministerio de Salud la autoridad competente para hacer cumplir la Ley y en ese sentido queremos invitarles a todos y todas para que nos unamos en la defensa del derecho a la Lactancia Materna, a los empleadores a conceder el tiempo para amamantar, así como a brindar espacios para la extracción.

Actualmente, El MINSAL cuenta con 3 Bancos de Leche en los Hospitales Nacionales: San Juan de Dios de Santa Ana y San Miguel, de la Mujer, así como 26 Centros Recolectores de Leche en Unidades Comunitarias de Salud Familiar Intermedias (UCSFI) y Especializadas.